

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

**APERTURA DE OFERTAS E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

SA-SI-07-2009

ARRENDAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE VIGENCIA Y CONDUCTA CON FIRMA DIGITAL EN LÍNEA, INCLUYENDO EL SERVICIO DE RECAUDO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y A TRAVÉS DE FORMULARIOS CON CUPÓN DE PAGO CON CÓDIGO DE BARRAS PARA TODOS LOS TRÁMITES MISIONALES QUE REALIZA EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA.

FECHA: Bogotá, D.C., 01 al 06 de Octubre de 2009.

**COMITÉ ASESOR
DE EVALUACIÓN:**

Luz Sofía Aguirre Hernández, Secretaria General
Fredy Hernán Pedraza Pardo, Profesional de Gestión de Compras y Presupuesto.
Mario Andrés Herrera Arévalo, Abogado Asistente de la Dirección Jurídica.
Francisco Valencia Carvajal, Profesional de Gestión de Contable.
Carlos Roberto Vallejo Cubillos, Profesional de Gestión de Sistemas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del sobre N°1- Propuesta Completa
2. Verificación de requisitos habilitantes.
3. Ampliación del plazo para presentación de nuevas propuestas.
4. Apertura del sobre N°2
5. Conclusiones

DESARROLLO:

En el transcurso de los días: 01, 02, 05 y 06 de octubre 2009 se adelantaron las siguientes actividades:

1. APERTURA DEL SOBRE N° 1 – PROPUESTA COMPLETA:

El Comité de Evaluación designado por la Presidencia del COPNIA, procedió a la apertura del Sobre N° 1, con el contenido de la PROPUESTA COMPLETA, recibida dentro del plazo establecido en el Pliego de Condiciones, así:

Nº	OFERENTE	HORA LLEGADA	FECHA	RECIBIDA EN
----	----------	--------------	-------	-------------

1	AVISOR TECHNOLOGIES LTDA	01:56:23 P.M	22-SEP-2009	BOGOTA D.C
---	--------------------------	--------------	-------------	------------

En total es un (1) oferente. En este estado se da paso a la verificación de requisitos habilitantes.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme al pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada SA-SI-07-2009, el Comité Asesor de Evaluación del COPNIA, designado por la presidencia del COPNIA, presenta a consideración del Presidente del COPNIA el Informe de verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, correspondiente al desarrollo de la **Primera Fase**, del presente proceso de selección.

2.1. Propuesta Presentada (En orden de recepción)

- **Propuesta Uno:** AVISOR TECHNOLOGIES S.A. NIT 830.098.658-8

2.2. Análisis de Capacidad Jurídica (Habilita o inhabilita la oferta).

En este aparte se analiza si la propuesta se ajusta a los requerimientos de Ley y al Pliego de Condiciones, estableciendo si **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los requisitos, y en consecuencia si la propuesta está habilitada o no para seguir en el proceso de selección.

C= Cumple

N.C.= No Cumple

N.A. = No Aplica

Nº	DOCUMENTOS	PROPUESTA
		1
1	Original de la Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal. – Anexo N° 1.	C
2	Original del Certificado de Cámara de Comercio sobre existencia y representación legal, con fecha no mayor a 30 días.	C
3	Certificación en la que se indique que se encuentra al día en los pagos de salud, ARP, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA durante los últimos 6 meses.	C
4	Certificado de registro de precio por cada uno de los ítems, expedido por el SICE.	N.A.
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	C
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del oferente quien firma la propuesta	C
7	Original de la Póliza de Garantía de la Seriedad de la Oferta a favor del COPNIA y recibo de pago de la compañía de seguros.	C
8	Ficha Técnica o Tipológica – Anexo N° 2	C
9	Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2008, acompañados con sus respectivas notas, firmada por el Representante Legal y el Contador Público.	C
10	Certificaciones de Experiencia como mínimo cinco (5) constancias o certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta, cuyo objeto haya sido similar - Anexo N° 3.	C

11	Fotocopia de la Declaración de Renta y Complementarios de la vigencia 2008.	C
12	Cuadro Valor de la Propuesta - Sobre I – Anexo N° 4	C
13	Certificado de Firma Digital a través de Certicámara.	C

El proponente **AVISOR TECHNOLOGIES S.A.** (Propuesta uno), de acuerdo a lo establecido en Pliego de Condiciones está **HABILITADO** en relación con el análisis de Capacidad Jurídica para continuar con el proceso y ser considerado en el análisis de la Capacidad Financiera.

2.3. Análisis de Capacidad Financiera (Habilita o inhabilita la oferta).

El Análisis de la Capacidad Financiera, se realizó en atención a lo descrito en los numerales 11.9 y 16.1.2 del Pliego de Condiciones de acuerdo con el siguiente detalle:

PROPUESTA UNO: AVISOR TECHNOLOGIES S.A.

En pesos

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	HABILITADO
\$ 462.968.768	\$ 281.824.432	CUMPLE
\$ 181.144.336	Superior a \$60.000.000	
ACTIVOS TOTALES - PASIVOS TOTALES	PATRIMONIO LÍQUIDO	HABILITADO
\$ 672.878.020	\$ 176.504.045	CUMPLE
\$ 496.373.975	Superior a \$90.000.000	

En la propuesta de AVISOR TECHNOLOGIES S.A., el Capital de Trabajo es superior al 100% del presupuesto oficial de la Selección Abreviada que es de \$ 60.000.000.00, y el Patrimonio Líquido es superior al 150% del presupuesto oficial que es de \$90.000.000.00, lo que **HABILITA** financieramente al proponente para ser considerado en el Análisis de las Condiciones de Experiencia.

2.4. Condiciones de Experiencia del Proponente (Habilita o inhabilita la oferta).

El proponente deberá acreditar la experiencia en la forma y condiciones señaladas en el numeral 11.10 y el 16.1.3 del Pliego de Condiciones.

PROPUESTA ÚNO: AVISOR TECHNOLOGIES S.A.

En miles de pesos

ENTIDAD o EMPRESA	VALOR
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. – BBVA COLOMBIA	\$99.732.624
BANCO DE BOGOTA	\$103.352.000
CAMALEON MULTIMEDIA LTDA,	\$67.000.000
COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTES – COPETTRAN LTDA.	\$358.418.090
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$20.160.000
TOTAL	\$648.662.714

El proponente supera en la sumatoria de las certificaciones cinco veces el presupuesto oficial que es trescientos millones de pesos (\$300.000.000, 00) M/CTE., en consecuencia el proponente según el Pliego de Condiciones está **HABILITADO** para ser considerado en el análisis de las Características Técnicas Mínimas.

2.5. Características Técnicas Mínimas (Habilita o inhabilita la oferta).

Corresponde a la verificación de los requerimientos técnicos mínimos para determinar si las propuestas se ajustan a lo descrito en el numeral 16.1.4 del Pliego de Condiciones.

C= Cumple

N.C.= No Cumple

FICHA TÉCNICA SA-SI-07-2009		EVALUACIÓN
1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO		
Arrendamiento de una solución tecnológica integral para la expedición de los Certificados de Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial, con firma digital en línea, incluyendo el servicio de recaudo por medios electrónicos y a través de formularios con cupón de pago con código de barras para todos los trámites misionales que realiza el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA.		C
La solución tecnológica cuenta con las siguientes características: <ol style="list-style-type: none"> 1. Configuración de múltiples trámites con sus respectivas reglas de negocio. 2. Configuración de validaciones en formulario de captura para cada trámite. 3. Configuración de valor fijo anual para cada trámite. 4. Generación de archivo plano para contabilización de pagos en formato Asobancaria 98 y 2001. 5. Integración con medios de pago PSE (Débito). 6. Integración con la base de datos del COPNIA, para la expedición de los certificados de Vigencia, Conducta, Extranjero y Especial. 7. Listas condicionadas que permitan que algunos campos del formulario se muestren de acuerdo con los ítems seleccionados. 8. Permita la integración POS o Web Service antes y después del pago. 9. Generación automática de cupón de pago con código de barras con códigos GS1 10. Validación con bases de datos externas mediante VPN y SSL. 11. Retención de históricos de pagos hasta 24 meses. 	C	
La implementación de la solución tecnológica debe incluir mínimo con lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Configuración e instalación en ambiente de pruebas y producción. 2. Soporte y asesoría durante la integración. 3. Consultoría para la definición de reglas de negocio, y diseño del proceso de expedición de certificados de Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial, en línea. 4. Personalización y diseño de los modelos de certificados de vigencia, conducta especial y extranjero, necesarios y el formulario de registros con cupón de pago. 5. Coordinación de la certificación con los sistemas autorizadores. 6. Capacitación para 3 usuarios administradores. 7. La plataforma debe contar con canal Internet, Firewall, servidor con sistema operativo y base de datos licenciada y uso de (VPN) y SSL con los sistemas autorizadores. 	C	
2. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO		
2.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO		EV
Servicio débito de cuentas de ahorro y corrientes desde la página web del COPNIA de las entidades financieras inscritas a la red ACH (Cámara de Compensación Autorizada que permite el intercambio de transacciones financieras mediante el botón de pagos PSE).		C
Elaboración de formularios de registro en página web con base de datos, para impresión en formato PDF, que contenga el cupón de pago con código de barras EAN128 o aprobación de la transacción en caso de ser transferencia electrónica. Ver anexo del pliego 7		C
Generación de documentos denominados Certificados de Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial, de los profesionales registrados en el COPNIA, con firma digital y firma mecánica digitalizada, de forma automática o manual según modelo Anexo del pliego N° 6 , mediante un sistema de información Web. Existen varios modelos se anexa al presente pliego un ejemplo como muestra.		C
El sistema de pagos electrónicos web debe generar el cupón de pago (consignación) con código de barras EAN128 para el pago directamente en las oficinas de bancarias. Ver modelo en anexo del pliego N°7.		C

FICHA TÉCNICA SA-SI-07-2009	EVALUA
El sistema de pagos electrónicos debe permitir generar diferentes tipos de reportes de la información de pagos y el histórico de transacciones bancarias.	C
Servicio implementación, mantenimiento, actualización y soporte del sistema de la solución tecnológica de pagos en línea durante el tiempo del contrato.	C
El servicio de Hosting, DataCenter, equipos de computación y comunicación para mantener la solución de expedición de certificados y pago electrónico en línea, debe ser suministrado por el contratista durante el plazo del contrato.	C
Incluye la integración de la aplicación de expedición de certificados y de pagos electrónicos con los sistemas de información del COPNIA, como (Bases de datos del Registro de Profesionales, Página web del COPNIA, etc)	C
Niveles de servicio mínimos del 99.5%, en la prestación del servicio tanto del hosting como del software que garantice la operación, correcta funcionalidad y disponibilidad de la aplicación.	C
Atención a fallas máximo en 4 horas asegurando la estabilidad del sistema.	C
Soporte técnico y asesoría al COPNIA en horario de 12x7 (12 horas por 7 días a la semana), Incluye nuevos servicio y actualización de tarifas de recaudos.	C
Soporte al usuario, mediante un Call Center, Chat para brindar asesoría al COPNIA sobre las transacciones antes, durante y después del pago del servicio en un horario de 12x7 (12 horas al día por 7 días a la semana)	C
Soporte de seguridad, mediante auditores especializados en comercio electrónico quienes realizan procesos de validaciones adicionales como verificaciones telefónicas y consultas en bases de datos de terceros para mitigar el riesgo del fraude.	C
Altos niveles de seguridad y estabilidad, con la prestación del servicio en DataCenter de primer nivel. (Seguridad lógica y física).	C
El sistema debe contar con niveles de cifrado SSL (Secure Sockets Layer), X509, PGP y firmas digitales con aprobación de VeriSing y Certicámara para las transacciones bancarias.	C
Contar con la certificación Hacker-Safe, que acredita que el sitio donde se realizan las transacciones bancarias es a prueba de Hackers.	C
Uso de certificados de seguridad con firma digital para identificar los usuarios a quienes intervienen en la transacción bancaria.	C
El sistema de comercio electrónico, debe ser configurable, robusto, parametrizable y escalable, para incluir las restricciones que el COPNIA considere pertinentes.	C
Durante el desarrollo del contrato se requiere que el sistema realice un número ilimitado de transacciones de pago electrónico, sin embargo como información estadística el COPNIA realiza promedio mensual 5.000 trámites y se espera que se realicen 2.000 transacciones mensuales de pago electrónico de certificados del COPNIA.	C
El sistema de comercio electrónico, debe contar con bitácora de transacciones, registro de direcciones IP del cliente, control de estados de transacciones.	C
Capacitación y soporte sobre manejo del sistema de pago electrónico, así como de las demás herramientas incluidas dentro del servicio	C
Contar con un módulo de seguimiento y conciliación de información que permita administrar y confrontar ágil y efectivamente la información financiera recibida por parte de las entidades bancarias con las transacciones realizadas por medio del sistema de recaudo electrónico. El módulo debe contar con la opción de poder exportar archivos en diferentes formatos.	C
El módulo administrativo debe permitir configurar diferentes perfiles de acceso, para mantener los protocolos de proceso y manejo de información, en aspectos como de sólo consulta, contables y administrativos.	C
La solución tecnológica en la personalización y programación de documentos, debe permitir la integración con las aplicaciones del COPNIA, por medio de Sockets, Web Services y formularios HTML.	C
Consultoría, asesoría y acompañamiento para parametrizar los trámites de la entidad y coordinación para realizar los convenios con la entidades financieras y sistemas autorizadores.	C
El sistema de pago electrónico debe incluir los servicios de personalización e implementación del sistema, email de cobro, link de cobro, convenio entre entidades financieras, botón de pago, procesamiento en línea, módulo de facturación, pago recurrente y débito automático.	C
NOTA: El COPNIA recibe únicamente pagos en efectivo, por tal razón dentro de la parametrización del sistema no debe habilitarse la opción de pago con Tarjeta de Crédito así el proveedor cuente con esta opción.	C
2.2 REQUISITOS DEL PROCESO DE PAGO EN LÍNEA	EV
Debe permitir por parte de los usuarios del COPNIA, el pago en línea del trámite ingresando desde la página web de la Entidad www.copnia.gov.co .	C

FICHA TÉCNICA SA-SI-07-2009	EVALUA
Contar con formulario de registro obligatorio de información en la base de datos para que el COPNIA, pueda identificar al usuario que está realizando el trámite respectivo.	C
Contar con la posibilidad de que el usuario pueda escoger el tipo de trámite que va realizar utilizando el sitio web del COPNIA, el cual debe permitir liquidar el valor correspondiente al tipo de trámite.	C
Opción de impresión del recibo de pago con código de barras (consignación) en caso de realizar el pago presencialmente en las entidades bancarias.	C
Opción de débito de cuentas corrientes o de ahorros a través de las entidades bancarias inscritas en la red ACH.	C
Mostrar al usuario una lista de opciones de pago y entidades financieras desde las cuales puede realizar el pago conservando la imagen institucional del COPNIA, con el objeto de que los usuarios del COPNIA no se confundan al cambiar de sitio web de pago.	C
Mediante una sesión segura del sitio web del COPNIA, el usuario pueda ser dirigido a la entidad financiera autorizada escogida, en donde el mismo pueda digitar las contraseñas de acceso que el banco le solicite para realizar sus transacción.	C
Contar con la posibilidad de que el usuario pueda verificar, confirmar y aprobar los datos de la transacción para la realización del pago.	C
Comunicación y verificación del resultado de la transacción de la entidad financiera al proveedor del servicio de pagos en línea (Contratista) y para que este a su vez lo comunique al COPNIA.	C
Impresión del recibo de pago del resultado de la transacción en caso de ser exitosa.	C
Generación automática para descargar de la página web de la entidad y envío por correo electrónico de Certificados de Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial, firmado digitalmente y mecánicamente. Ver modelo en anexo del pliego N°6.	C
El COPNIA cuenta con los siguientes tipos de certificados: 1. Conducta, 2. Especial. 3. Extranjero y 4. Vigencia, sin embargo en cada tipo existe variación del texto dependiendo el tipo usuario (Ingeniero, Afín, Auxiliar, Maestro de Obra y Tipo de Matrícula), por lo tanto el contratista debe parametrizar los modelos de certificados del COPNIA de contenido diferentes necesarios dentro alcance del contrato. Ver modelo en anexo del pliego N°6.	C
Los certificados de (Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial) generados por el sistema deben contar con un tramado, microtextos y marcas de agua que le den seguridad al documento.	C
Impresión del cupón de pago de pago desde el sitio web del COPNIA, con código de barras EAN128 para el pago directamente en las oficinas de las entidades bancarias. Ver modelo en anexo del pliego N°7.	C
Posibilidad de descargar un archivo con los ingresos efectivos realizados en las cuentas bancarias, en formatos (plano, xls, pdf, y asobancaria) desde el sistema web informático desarrollado para el COPNIA.	C
El sistema web para recaudo por medios electrónicos y formato de consignación para pagos en oficinas debe desarrollarse con la imagen institucional del COPNIA.	C
Servicio de la plataforma tecnológica y soporte a usuarios.	C
Opción para el cargue de movimientos bancarios (extracto) con el objeto de que se verifique automáticamente los pagos efectivos realizados con el cupón de pago con código de barras (EAN128), realizado por los usuarios en las ventanillas de las entidades bancarias para que el sistema expida de forma automática los certificados de (Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial). Ver modelo en anexo del pliego N°6.	C
El sistema debe contar con un módulo público en la página web del COPNIA, que permita verificar la autenticidad del certificado con firma digital expedido y descargar el mismo en caso de requerirse verificación física por parte de las entidades y ciudadanía en general.	C
Asesoramiento y acompañamiento en los trámites administrativos necesario para la implementación del proyecto, con las diferentes entidades. (ACH, GS1, Entidades Bancarias, Etc)	C
El COPNIA cuenta con dos sistemas de información para la integración de la plataforma de pagos: 1. Servidor Linux con MySQL y servicios PHP en donde se encuentra alojada la página web del COPNIA www.copnia.gov.co 2. Servidor Windows Server 2003 y base de datos MS SQL Server 2005 en donde la base de datos con los usuarios inscritos en la entidad, información para la elaboración del certificados de (Vigencia, Conducta, Extranjero, Especial).	C

La propuesta técnica del proponente se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos en la Ficha Técnica del Pliego de Condiciones.

En consecuencia y de acuerdo al Pliego de Condiciones el proponente AVISOR TECHNOLOGIES S.A (Propuesta uno) puede ser considerado **HABILITADO** para el análisis de Garantía Mínima.

2.6. PRUEBA PILOTO

El día 28 de Septiembre de 2009, se reunieron los funcionarios que conforman el comité de evaluación, el Ingeniero EDUARDO URIBE PERALTA, Asesor Externo de Sistemas por parte del COPNIA, y los Señores RUFFO PINILLA y FELIPE GONZALES por parte la empresa AVISOR TECHNOLOGIES S.A, para presenciar la demostración de la solución de software de pagos electrónicos y expedición de certificados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 16.1.5 del pliego de condiciones, se evaluaron los siguientes requerimientos:

Nº	REQUERIMIENTO	EV
1	El sistema permite recibir pagos por PSE de ACH, tarjetas de Crédito y cupón con código de barras para pago en banco con convenio.	C
2	El código EAN-128 hace parte de la parametrización del cupon de pago y el formulario de registro por página web.	C
3	Cuenta con un módulo para generar reportes personalizados y exportarlos a EXCEL o como archivos CSV y archivo de conciliación en formato de asobancaria 98, 2001	C
4	El sistema permite la integración con plataformas tecnológicas y bases de datos de la entidad.	C
5	El sistema utiliza certificación para sitio seguro con cifrado SSL de 128-bits a 256-bits.	C
6	Utilizan certificado digital de Certicamara para firmar electrónicamente las transacciones con los bancos.	C
7	Se ajusta a las reglas de negocio de la entidad en flexibilidad de configuración y parametización de los diferentes trámites, permitiendo incluir las restricciones.	C
8	El sistema cuenta con una bitácora de todo intento de transacción y estados adicionales a los requeridos por los autorizadores para determinar en donde se encuentra cada transacción.	C
9	El sistema permite configurar diferentes perfiles de acceso, para mantener los protocolos de proceso y manejo de información, en aspectos como de sólo consulta, contables y administrativo.	C
10	La aplicación maneja la validación de formularios por servicio parametrizado.	C
11	Se realizó de forma exitosa la demostración de la expedición de un documento con firma digital enviado por correo electrónico, con botón de pago y con cupón de pago.	C

De de acuerdo al Pliego de Condiciones el proponente AVISOR TECHNOLOGIES S.A. (Propuesta uno), se encuentra debidamente **HABILITADO** y para continuar con el proceso de selección.

2.37. Conclusión de la Verificación Requisitos Habilitantes

El resultado del **ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES** determinó que la propuesta presentada por AVISOR TECHNOLOGIES S.A. (Propuesta uno), se encuentra **HABILITADA** para participar en la Subasta Inversa Electrónica.

3. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS:

Como sólo un proponente se presentó y cumple con todos los requisitos habilitantes, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 9 y 16.3 del Pliego de Condiciones, con el fin de lograr la pluralidad de proponentes, se dio aviso al público en general de la ampliación del plazo para la presentación de terceros proponentes interesados hasta las 3:30 P.M., del día 30 de Septiembre de 2009 a través de la página web del COPNIA: www.copnia.gov.co y en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co

4. APERTURA SOBRE N° 2:

En atención a que se cumplió el plazo establecido para la presentación de nuevos proponentes, sin que durante dicho término se presentaran nuevas propuestas, no hubo lugar a la Subasta Inversa programada, el día cinco (5) de octubre de 2009. El comité evaluador procedió a la apertura del sobre N° 2, con el contenido de la propuesta económica (Anexo 4) de AVISOR TECHNOLOGIES S.A. (Propuesta uno), verificándose que el valor de la propuesta no excede el presupuesto oficial indicado en el Pliego de Condiciones y que las cantidades y precios unitarios considerados no presentaban error en los cálculos.

5. CONCLUSIONES:

El proponente **AVISOR TECHNOLOGIES S.A.** (Propuesta uno), cumple con los requisitos habilitantes y el valor de su propuesta no supera el presupuesto oficial indicado en el Pliego de Condiciones, el Presidente (E) puede proceder, sí a bien lo tiene, a adjudicar el contrato respectivo.

En constancia se firma por los presentes a las 4:30 P.M del día seis (6) de Octubre de 2009.

LUZ SOFÍA AGUIRRE HERNÁNDEZ
Secretaría General

MARIO ANDRÉS HERRERA ARÉVALO
Asistente de la Dirección Jurídica

FREDY HERNÁN PEDRAZA PARDO
Profesional de Gestión de Compras y
Presupuesto

CARLOS VALLEJO CUBILLOS
Profesional de Gestión de Sistemas

FRANCISCO VALENCIA CARVAJAL
Profesional de Gestión Contable